NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

2014-09-01-22-p0 844 **FACT#** 24066

AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DELICATUS S.A.-------

CUANTIA: INDETERMINADA.-------

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador hoy **veinte de Febrero de dos mil catorce**, ante mí **Abogado JORGE VERNAZA QUEVEDO** Notario Público Vigésimo Segundo Interino de este cantón, comparece la señora **KARINA ISABELLE GOMEZ TORRES**, de estado civil casada, de profesión Economista, por los derechos que representa de la compañía **DELICATUS S.A.**, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas.- La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, y a quien de conocerla personalmente doy fe. Bien instruida sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS,** a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el protocolo de Escrituras públicas, a su cargo una

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

por la cual conste, **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **DELICATUS S.A.** la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública la señora **KARINA ISABELLE GOMEZ TORRES** por los derechos que representa de la compañía **DELICATUS S.A.**, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha veintinueve de enero del dos mil catorce. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública la compañía **DELICATUS S.A.** se constituyó ante el Notario Público VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABG JORGE VERNAZA QUEVEDO, el veinticinco de septiembre del dos mil trece, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el ocho de Octubre del dos mil trece. **b**) con fecha veintinueve de enero del dos mil catorce, se llevó acabo la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **DELICATUS S.A.** en donde la Junta de manera unánime decidió ampliar el objeto social de la compañía y reformar estatutos de la compañía. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Yo **KARINA ISABELLE GOMEZ TORRES**, por los derechos que

Guayaquil, 08 de Octubre del 2013

Señora
KARINA ISABELLE GOMEZ TORRES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DELICATUS S.A.** Celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLA a** usted **GERENTE GENERAL,** de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS.**

Representar a la compañía sin limitación alguna en el ámbito legal, Judicial y Extrajudicial, quien actuara individualmente en el ejercicio de su cargo.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Interino Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, **ABG.JORGE VERNAZA QUEVEDO,** el 25 de Septiembre del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 08 de Octubre del 2013.

Muy atentamente,

JOSE ILDEFONSO PALMA LAZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DELICATUS S.A.** Según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 08 de Octubre del 2013

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza
NOTARIO

KARINA ISABELLE GOMEZ TORRES
GERENTE GENERAL
CC.0919528471

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.464
FECHA DE REPERTORIO:11/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:14:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **DELICATUS S.A,** a favor de **KARINA ISABELLE GOMEZ TORRES,** de fojas **7.131 a 7.133,** Registro de Nombramientos número **2.306.**

ORDEN: 51464

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 13 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

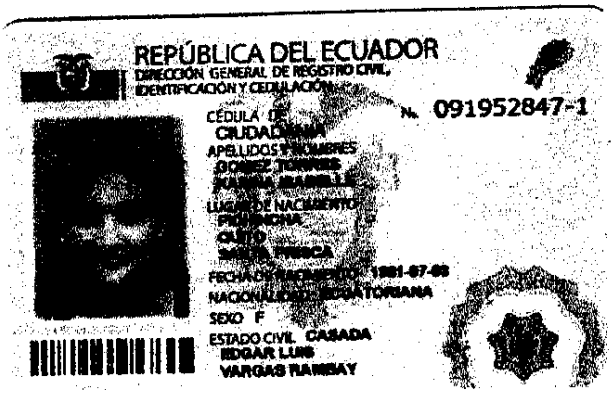
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 091952847-1
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ TORRES KARINA ISABELLE
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA GUAYAS
CANTÓN GUAYAQUIL
PARROQUIA PASCUALES
FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EDGAR LUIS VARGAS RAMSAY

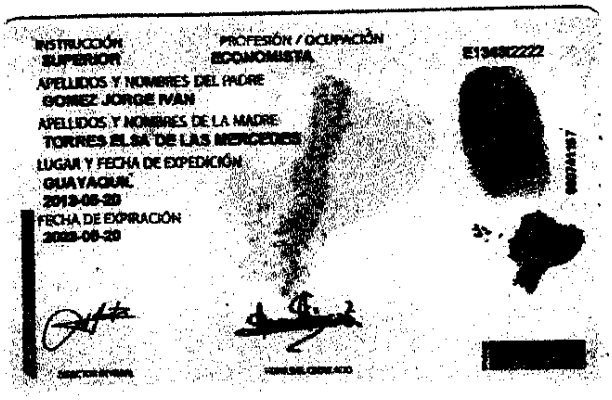
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
E13492222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ JORGE IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES ELSA DE LAS MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-08-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-20

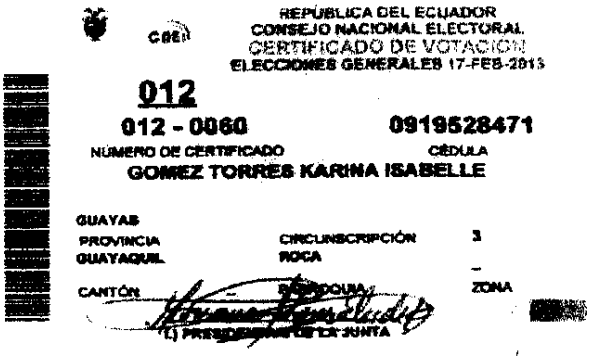
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
012
012 - 0060 0919528471
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GOMEZ TORRES KARINA ISABELLE
GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ROCA PARROQUIA
ZONA
(L) PRESIDENTE DE LA JUNTA

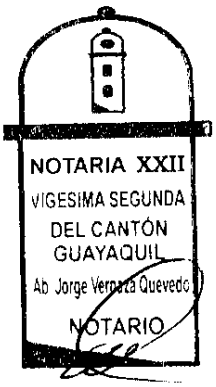
NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Verduga Quevedo
NOTARIO

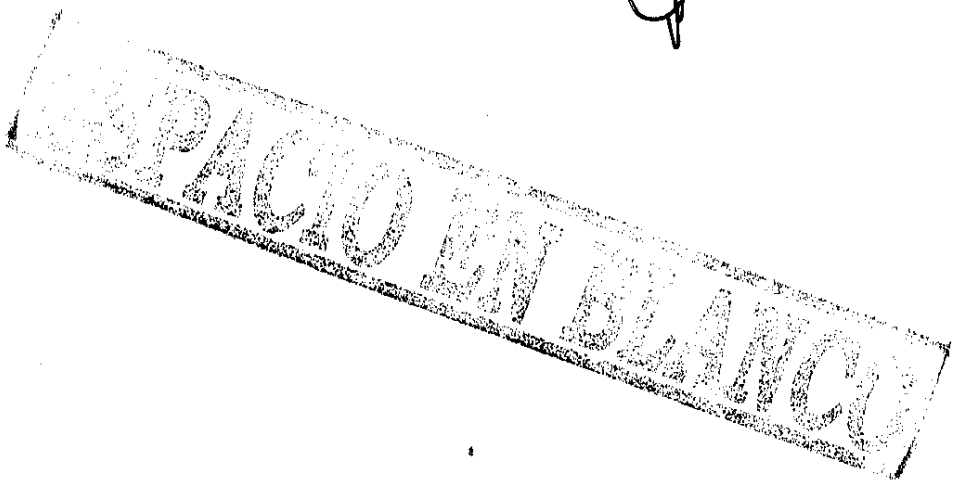
COPIA EN BLANCO

ESPAÇO EM BRANCO

(4)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DELICATUS S.A. CELEBRADA EL VEINTI NUEVE DE ENERO DE 2014

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de enero del dos mil catorce a las diez horas, en las oficinas de la compañía delicatus s.a. situadas en el Solar 17 Manzana 5 en la Avenida Benjamín Rosales de la parroquia Tarqui del Cantón GUAYAQUIL, se reúnen los accionistas de la Compañía **DELICATUS S.A.** Con la concurrencia de los siguientes accionistas: la señora **MARIA ELIZABETH DA SILVA FERNANDEZ,** por sus propios derechos, propietario de OCHENTA(80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, con un derecho a 80 votos. **YOLANDA CRUZ DA SILVA FERNANDEZ,** por sus propios derechos, propietario de OCHENTA (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, con un derecho a 80 votos. **KARINA ISABELLE GOMEZ TORRES,** por sus propios derechos, propietario de OCHENTA (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, con un derecho a 80 votos. **OSWALDO RAMON LEAL OLIVAR,** por sus propios derechos, propietario de CIENTO SESENTA (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, con un derecho a 160 votos. **JOAN MANUEL SUSA GOMEZ,** por sus propios derechos, propietario de OCHENTA (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, con un derecho a 80 votos. **JORGE LUIS SUSA TALENTI,** por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTAS VEINTE (320) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, con un derecho a 320 votos;

Actúa como Presidente Ad-hoc el señor **JORGE LUIS SUSA TALENTI**, y como secretaria de la Junta la señora **KARINA ISABELLE GOMEZ TORRES**, por su calidad de gerente general de la compañía.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la *Compañía que es de* **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en OCHOCIENTOS (800.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar ($ 1.00) cada una de ellas. Resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, Así también deciden por unanimidad conocer, tratar y resolver los siguientes puntos que conforman el orden del día:

1) Ampliación del objeto social
2) Reforma del ARTICULO SEGUNDO de la CLAUSULA TERCERA del Estatuto de la compañía.
3) Autorización al Representante Legal para realizar las gestiones administrativas y legales en nombre de la compañía **DELICATUS S.A.**

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

La presidenta Ad-hoc de la Junta toma la palabra y solicita al secretario de la Junta que proceda a poner en consideración cada uno de los puntos que integran el orden del día y someta a la respectiva votación los puntos del orden del día.

El secretario procede a poner en consideración el **punto 1 del orden de día**, tras lo cual la presidenta Ad-hoc de la Junta expone que con la finalidad de que la compañía pueda incursionar en otros negocios es necesario se amplié el objeto de la compañía, mismo que deberá ahora además contener SERVICIOS DE CONSULTORIA GENERAL.

No habiendo otra intervención el secretario de la junta procede a realizar la respectiva votación, quedando aprobado por unanimidad el punto 1 del orden de día de conformidad con lo propuesto por el presidente AD-HOC.

El secretario procede a poner en consideración el punto 2 del orden de día, tras lo cual pide la palabra el presidente AD-HOC quien manifiesta que en vista de que se ha decidido a favor del primer punto del orden del día por lo que es necesario realizar la correspondiente reforma del ARTICULO SEGUNDO de la CLAUSULA TERCERA del Estatuto de la compañía y propone que el estatuto se reforme de tal manera que: El texto: SERVICIOS DE CONSULTORIA GENERAL sea aumentado en el literal Z al final.

No habiendo otra intervención, el secretario de la junta procede a realizar la respectiva votación, quedando aprobado por unanimidad el **punto 2 del orden del día** de conformidad con el texto propuesto por el presidenta Ad-hoc.

El secretario procede a poner en consideración el punto 3 del orden de día, No habiendo intervenciones el secretario de la junta procede a realizar la respectiva votación, quedando aprobado por unanimidad el punto 3 del orden de día, por lo que queda autorizado el Gerente General.

Finalmente la secretaria de la Junta de Accionistas manifiesta que se deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión así como:

a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.

No habiendo otro asunto que tratar, el secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión.

f)MARIA ELIZABETH DA SILVA FERNANDEZ, accionista ; f) **YOLANDA CRUZ DA SILVA FERNANDEZ, accionista; f) KARINA ISABELLE GOMEZ TORRES, accionista y secretaria de la Junta; f) OSWALDO RAMON LEAL OLIVAR, accionista; f) JOAN MANUEL SUSA GOMEZ,** accionista; f) **JORGE LUIS SUSA TALENTI, accionista y Presidente Ad-Hoc de la Junta**

CERTIFICO.- Que el acta que el antecede es igual a la original en los libros sociales de la compañía, a la cual me remitiré de ser el caso. Guayaquil, Veintinueve de enero del 2014.

KARINA ISABELLE GOMEZ TORRES
Secretaria de la Junta

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

represento de la compañía **DELICATUS S.A.**, en mi calidad de GERENTE GENERAL, y debidamente autorizado por lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **DELICATUS S.A.** de fecha veintinueve de enero del dos mil catorce, realizo las siguientes declaraciones: **A).-** se declara ampliado el objeto Social de la Compañía, mismo que ahora además contendrá la expresión SERVICIOS DE CONSULTORIA GENERAL. **B)** Se declara reformado el literal Z del articulo SEGUNDO DE LA CLAUSULA TERCERA del estatuto de la compañía, mismo que ahora en su parte final contendrá además el texto: SERVICIOS DE CONSULTORIA GENERAL. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES JURAMENTADAS.-** Yo, **KARINA ISABELLE GOMEZ TORRES** por los derechos que represento de la compañía **DELICATUS S.A.**, en mi calidad de GERENTE GENERAL, y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha veintinueve de enero del dos mil catorce. Declaro bajo juramento que la compañía **DELICATUS S.A.**, no mantiene contrato alguno de obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. Agregue Usted señor Notario las demás formalidades de estilo la presente escritura pública. firmado Abogado Carlos Alberto Puga Gordon Registro Profesional número dos mil seiscientos ochenta y uno del colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La otorgante se ratifica el contenido de la

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

Esta última foja pertenece a la escritura pública de Ampliacion del Objeto Social, Y Reforma De Estatutos De La Compañía Delicatus S.A.

minuta inserta, que queda elevada a escritura pública, con los correspondiente efectos legales.- Leída que fue esta escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.

P) compañía **DELICATUS S.A.**

f) SRA. KARINA ISABELLE GOMEZ TORRES

GERENTE GENERAL

C.C. # 091952847-1 **C.V. #** 012-0060

RUC. # 0992837594001

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIOA VIGESIMO SEGUNDO INTERINO

DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO**, en seis fojas útiles incluida la presente, que rubrico, sello y firmo, en Guayaquil, hoy veinte de Febrero del dos mil catorce.- **DOY FE, EL NOTARIO.-**

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

MIEMBRO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO

(8)

DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz respectiva de fecha **20** de **Febrero** del **2014**, conforme lo dispuesto en el **Artículo Segundo literal a)** de la Resolución número **SC.INC.DNASD.SAS.14.0001625,** emitida por el Abogado Mario Barberan Vera, Especialista Jurídico Societario, de fecha 17 de Marzo del 2014, mediante la cual se aprueba la Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía Delicatus S.A., que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 1 de Abril del 2014.-

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz respectiva de fecha **25** de **Septiembre** del **2013**, conforme lo dispuesto en el **Artículo Segundo literal b)** de la Resolución número **SC.INC.DNASD.SAS.14.0001625,** emitida por el Abogado Mario Barberan Vera, Especialista Jurídico Societario, de fecha 17 de Marzo del 2014, mediante la cual se aprueba la Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía Delicatus S.A., que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 1 de Abril del 2014.-

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.051
FECHA DE REPERTORIO:01/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:14:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Abril del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-INC-DNASD-SAS-14-0001625,** dictada el **17 de marzo del 2014,** por el **Especialista Juridico Societario, AB. MARIO BARBERAN VERA,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **DELICATUS S.A,** de fojas **30.629 a 30.647,** Registro Mercantil número **1.172. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13051

Guayaquil, 03 de abril de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: